I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001237

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 19 JUN. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2012; el Certificado Nº093/2012 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de la Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, Templo Belén; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2012.

Que, la **Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, Templo Belén,** se encuentra registrada con el **Nº232**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, Templo Belén,** Personalidad Jurídica N°760 de Derecho Público, representada por don **Antonio Ponce Montes De Oca,** cédula de identidad N°5.612.188-9, por la suma de $3.000.000.- (tres millones de pesos), para ser destinada única y exclusivamente a la compra de materiales para la construcción de salón en calle Armonía N°2094, de Cerrillos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2012.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001237

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, Templo Belén
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°093/2012

Cerrillos, 08 de junio de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de junio de 2012, **se aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2	5.000.000.-	Capacitación dirigentes, implementación, otros.
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2	1.038.870.-	Materiales y otros para arreglo de cocina en la sede social
Taller Laboral Las Buenas Amigas	200.000.-	Adquisición de materiales diversos para cursos
Asociación Indígena Rayen Boye	350.000.-	Solicitud de 5/6/12
Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Las Torres	400.000.-	Solicitud de 7/6/12
Congregación de la Iglesia Apostólica de la Fe Cristiana	400.000.-	Adquisición de sillas y artefactos para baño
Junta de Vecinos Gabriela Mistral	300.000.-	Calefón con instalación, instalación de lavapelos
Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, Templo Belén	3.000.000.-	Materiales para Construcción de Salón

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH